## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







GSC110520LJ6 Registro Federal de Contribuyentes

GAYOSSO SERVICIOS CORPORATIVOS Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14091096535 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC , CIUDAD DE MEXICO A 21 DE MARZO
DE 2023



Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	GSC110520LJ6		
Denominación/Razón Social:	GAYOSSO SERVICIOS CORPORATIVOS		
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE		
Nombre Comercial:	GAYOSSO SERVICIOS CORPORATIVOS		
Fecha inicio de operaciones:	20 DE MAYO DE 2011		
Estatus en el padrón:	ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	27 DE MAYO DE 2011		

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:06470	Tipo de Vialidad: CALLE			
Nombre de Vialidad: SULLIVAN	Número Exterior: 71			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: SAN RAFAEL			
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUHTEMOC			
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: ROSAS MORENO			
Y Calle: IGNACIO ALTAMIRANO				

## Actividades Económicas:

Página [1] de [3]





Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de administración de negocios	51	20/05/2011	
2	Servicios de consultoría en administración	49	20/05/2011	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	01/01/2014	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/05/2011		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	20/05/2011		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/05/2011		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/05/2011		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	20/05/2011		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2012		
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2018		
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2018		
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	20/03/2018		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello:

||2023/03/21|GSC110520LJ6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||

Sello Digital:

XxGbvOYXvZkzEYuGbljOZDYkEXZDdXtFwL6sF37h3gOkZxAgrCyBflUBLEs4yP0cFtiWaebPRdqGKQSIUEbSjMA8LViTi/Be5JbD4UI7Uqj0jN/gHOpbEr2eT5s74uhrZ6K6hR9no4kj6CWI93fdDTEt6irUubh+pGEXa3fhCDM=

Página [2] de [3]











